

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027



GACETA UNICA

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

2025 - 2027

CONVOCATORIA PARA LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

VOLUMEN VIII AÑO II

OCOYOACAC, MÉXICO A 08 DE ABRIL DEL 2026



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027



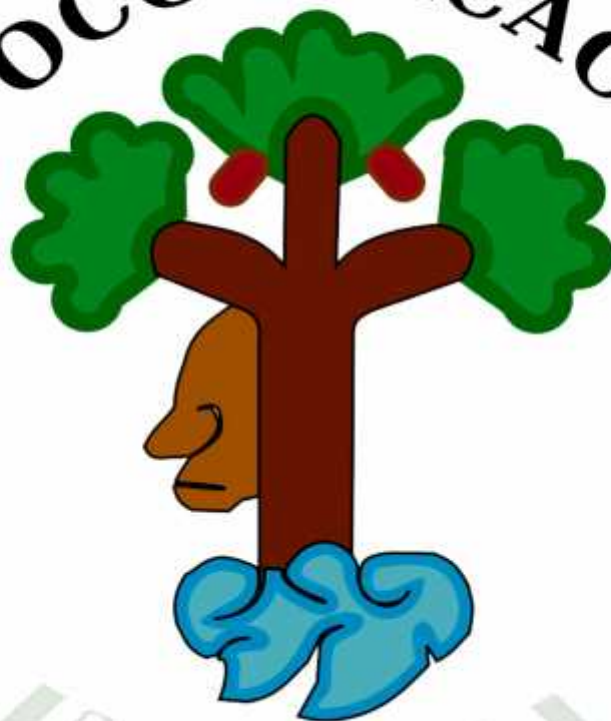
© Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac,
Estado de México, 2025-2027.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro,
Ocoyoacac, Estado de México C.P. 52740.
Fecha de publicación: 08 de abril de 2026.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 2



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

OCOYOACAC





GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC 2025-2027 CORRESPONDIENTES A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027., DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2026, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

NANCY VALDEZ RUIZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS: 128 FRACCIÓN II, III, IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN III Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC DIFUNDE LOS ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL Y DE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, TOMADOS EN LAS SESIONES DE CABILDO.

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027,
DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2026**



EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025- 2027 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CONSIDERANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE SUS HABITANTES PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y ESTE ESCUCHE SU OPINIÓN:

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA

OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE ABRIL, DEL AÑO 2026 EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL PEDREGAL, UBICADA EN CALLE NOGAL, ESQUINA CON FRESNO S/N, COLONIA EL PEDREGAL DE GUADALUPE HIDALGO, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52756. BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA: Se señala como recinto la sala de reuniones de las instalaciones de la delegación municipal del pedregal, ubicada en calle nogal, esquina con fresno s/n., colonia el Pedregal de Guadalupe Hidalgo, Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 52756., el día **30 de abril del año 2026**, a las 12:00 horas.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar con una intervención, de hasta tres minutos, en el punto del orden del día referido contando con derecho a voz 5 personas debidamente registradas e identificadas.

TERCERA. En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el Ayuntamiento para punto de acuerdo.

CUARTA. Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Ocoyoacac en un horario de 10:00 a 18:00 horas, del 10 al 24 de abril del presente año.

QUINTA. PARA SU REGISTRO

- I. Ser Originarios, habitantes, y/o avecindados.
- II. Presentar original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector con domicilio de Ocoyoacac) para su cotejo;
- III. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los



elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA. Los temas de la Sesión de Cabildo Abierto serán publicados 24 horas antes de la Sesión en los estrados del Ayuntamiento.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo el 30 de abril del año 2026, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- III. Aprobación del Orden del día.
- IV. Desahogo del punto a tratar (Participación de los ciudadanos registrados, así como de la Presidenta Municipal de, Ocoyoacac, Estado de México, Nancy Valdez Ruiz y demás integrantes del Ayuntamiento, al respecto).
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con tres minutos y una sola replica para la presentación o defensa de sus propuestas vecinales. A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán solo una intervención, de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal de Ocoyoacac y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva en el Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento

Nancy Valdés Ruiz
Presidenta Municipal Constitucional de
Ocoyoacac, Estado de México

Fabián Palmero Neri
Secretario del Ayuntamiento de Ocoyoacac
Estado de México